



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2024

Iquique, 19 de agosto de 2024.

Con fecha 23 de julio de 2024, a las 9:01 horas, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales de la **Licitación Pública N° 23/2024** denominada "**HABITABILIDAD PRIMARIA: INSTALACIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, CAMPAMENTOS LAGUNA VERDE NORTE Y RÍO SECO, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ**" y conforme al D.S. N° 236/2002 de (V. y U.) Bases Reglamentarias de Contratación de Obras de los SERVIU y al procedimiento electrónico en el portal www.mercadopublico.cl (N° de Adquisición **6-33-O124**), se procedió al Acto de Apertura electrónica de las Ofertas.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

- **OBRAS QUE SE LICITAN:**

Las aprobadas en los Anexos complementarios de la propuesta N° 22/2024 para la ejecución del proyecto, según Resolución Exenta N° 574 de fecha 26 de junio del 2024.

- **MONTO REFERENCIAL:**

: \$ 30.976.711 IVA Incluido.

- **FINANCIAMIENTO:**

Sectorial Según Resoluciones Exentas Ns° 2192 y 2193, ambas de fecha 27 de diciembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La primera aprueba transferencia de recursos del programa asentamientos precarios a SERVIU Región de Tarapacá, para la ejecución directa del proyecto "Habitabilidad primaria campamento Río Seco" y la segunda aprueba transferencia de recursos del programa asentamientos precarios a SERVIU Región de Tarapacá, para la ejecución directa del proyecto "Habitabilidad primaria campamento Laguna Verde Norte".

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

90 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Propuesta a **Suma alzada**.

- **COMISIÓN TÉCNICA PARA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el punto N°5 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", de las bases Administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 102 de fecha 07 de diciembre de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, Resolución Exenta N° 614 de fecha 02 de julio de 2024, la cual sanciona la comisión evaluadora integrada por:

PRESIDENTE COMISIÓN :	SR. DANIEL PAILLÁN STORZER
INTEGRANTE COMISIÓN :	SR. CASTOR MUÑOZ BRAVO
INTEGRANTE COMISIÓN :	SR. MATÍAS PONCE PASTEN
INTEGRANTE SUPLENTE COMISIÓN:	SR. RICARDO ORELLANA DUBÓ
INTEGRANTE SUPLENTE COMISIÓN:	SRTA. FRANCISCA MIRANDA HELENA
INTEGRANTE SUPLENTE COMISIÓN:	SRTA. PALOMA GONZALEZ PEREZ

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, que suscriben la presente acta, declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento.

B. ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA:

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

El acto de apertura electrónica se realizó a través de la ficha de licitación ID N° 6-33-O124 de www.mercadopublico.cl, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 574 de fecha 26 de junio del 2024, sus adiciones y aclaraciones:

2. OFERTAS RECIBIDAS:

CUADRO RESUMEN OFERTA

OFERENTE N°1	CONSTRUCTORA IQUIQUE LIMITADA
Monto ofertado	\$30.556.812.- IVA incluido
Plazo de ejecución	90 días
OFERENTE N°2	OSCANA LIMITADA
Monto ofertado	\$30.097.215.- IVA incluido
Plazo de ejecución	90 días

3. APERTURA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS ANEXOS

Sin observaciones

4. APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA

La comisión detecta errores en las propuestas de ambos oferentes, del siguiente tenor:

- Oscana Limitada:
 - En el formulario 17 "Análisis del Precio Unitario" (APU), en la partida "Baño Químico (1 mes arriendo)", se observa un error en la unidad, la cual es expresada en mes en lugar de global (G). Se determina que dicho error se produjo ya que el Servicio indico un nombre de partida que inducía a confusión, en atención a que la partida se llama "Baño Químico (1 mes arriendo)" y sin embargo el itemizado informado a través de mercado público indica que la unidad de dicha partida es global. En atención a lo anterior se considera necesario solicitarle al oferente que aclare si su propuesta considera la disponibilidad de dicha partida durante toda la ejecución de la obra (y no solamente el primer mes).
 - En el formulario 17 APU, en la partida "Luminaria Fotovoltacia", el material "Luminaria Led (todo incluido)" se oferta por un valor de \$250.000, lo que dista del monto presupuestado por este servicio de \$430.000, resultando necesario determinar si se cumplen a cabalidad los requisitos técnicos requeridos en el proyecto.
 - En el formulario 17 APU, en la partida "Gabinete 4 extintores" se indica el material "Gabinete Extintor para 10kg", que da a entender que dicho gabinete tendría capacidad únicamente para un solo extintor, lo que debe ser aclarado atendido el requerimiento técnico del proyecto.
- Constructora Iquique Limitada:
 - En el formulario 17 APU, en la partida "Gabinete" se indica el material "Extintor ABC 6KG", material que no cumple con lo solicitado en las bases técnicas del proyecto, las que expresamente requerían "Extintor ABC 10KG", se debe aclarar por el oferente el cabal cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

En atención a las observaciones indicadas, con fecha 08 de agosto del presente año se realiza consulta a ambos oferentes, mediante el foro inverso, las cuales son del siguiente tenor:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 6-33-0124

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Srs. Oscana Ltda. Respecto de su oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-0124, se solicita aclarar lo siguiente, detectado por la Comisión Evaluadora durante la etapa de evaluación: 1. En su formulario 17, "Análisis de Precio Unitario" (APU), en la Partida "Estanque Vertical 10.000 Lts. + Estructura Met.", el porcentaje de Leyes Sociales indicado es del 200%. En atención a lo anterior, favor aclarar la discrepancia con el monto asociado a Leyes Sociales en las demás Partidas del APU, de manera tal de que exista total certeza del cabal y correcto cumplimiento de sus leyes sociales para con sus trabajadores. 2. En cuanto a la partida "Baño	2024-08-08 16:11:24	Oscana Limitada	HABITABILIDAD CAMPAMENTOS LAGUNA VERDE Y RIO SECO	RESPUESTAS ID 6-33-0124 Sres. Comisión Evaluadora, En relación con la solicitud de aclaración sobre nuestra oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-0124, específicamente en lo referente al Formulario 17 "Análisis de Precio Unitario" (APU), quisiéramos aclarar lo siguiente: 1° RESPUESTA En la observación sobre la partida "Estanque Vertical 10.000 Lts. + Estructura Met." y el porcentaje de Leyes Sociales indicado, queremos informar que dicha partida no corresponde en está presente Licitación ID N° 6-33-0124. 2° RESPUESTA En respuesta a la observación sobre la Partida "Baño Químico (1 mes de arriendo)" en nuestro Formulario 17	2024-08-12 14:30:57	

Químico (1 mes de arriendo)" de su formulario 17 APU, hemos detectado un error en el ítemizado técnico proporcionado por el Servicio, pues el nombre de la partida da a entender que se contempla como un gasto mensual, pero la unidad establecida es global. En atención a lo anterior, se solicita que ratifique que dicha partida se ejecutará durante la totalidad de la duración de la obra. 3. En su formulario 17, APU, en la Partida "Luminaria Fotovoltaica" se ofrece el material "Luminaria Led (todo incluido)" por un costo unitario de \$ 240.000, monto que contrasta con la suma de \$ 430.000 contemplada por este Servicio para dicho material. En atención a lo anterior, se solicita ratifique que la partida se ejecutará en función de los estándares y requisitos técnicos

APU, confirmamos que, el arriendo del baño químico estará disponible para toda la duración de la obra, tal como lo requiere el proyecto. Se adjunta APU donde Ratificamos que la partida cubrirá el servicio durante todo el periodo de construcción, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas. 3º RESPUESTA En relación con la observación formulada respecto a la Partida "Luminaria Fotovoltaica" en nuestro Formulario 17, APU, deseamos aclarar lo siguiente: El material "Luminaria Led (todo incluido)" ofrecido a un costo unitario de \$240.000 (es \$250.000 pesos según APU ID: 6-33-0124,) ha sido rigurosamente evaluado y seleccionado en base a su capacidad para cumplir integralmente con los estándares y requisitos técnicos

señalados en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación. 4. En su formulario 17, APU, en la Partida "Gabinete 4 Extintores" se ofrecen como materiales "Gabinete Extintor para 10kg" y "Extintor 10 kg". En atención a lo anterior, favor aclarar si, tal y como se indicó en las EETT, se consideró que cada gabinete tenga la capacidad de resistir el peso de los 4 extintores que debe tener en su interior, así como también si los extintores ofrecidos cumplen los requisitos técnicos exigidos. Téngase presente que NO podrá modificar su oferta, por lo que se le solicita aclarar y ratifique ésta sin modificar el monto de la oferta económica, la que debe ajustarse durante la ejecución de las obras requeridas a lo dispuesto en las bases de licitación, y por ende, a sus

establecidos en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación. Por lo cual se ratifica que la partida se ejecutará en función de los estándares y requisitos técnicos señalados en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación). 4° RESPUESTA En respuesta a su solicitud de aclaración sobre nuestra oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-O124, y en particular respecto al Formulario 17 "Análisis de Precio Unitario" (APU) para la partida "Gabinete 4 Extintores", nos permitimos informar lo siguiente: 1. Capacidad del Gabinete: Confirmamos que el gabinete ofrecido cumple con los requisitos técnicos para soportar el peso de los cuatro extintores que debe contener. 2. Cumplimiento de los Extintores: Asimismo, los extintores de 10 kg incluidos cumplen con los

antecedentes técnicos, toda vez, que la propuesta fue convocada a través de suma alzada y la modalidad de contratación es "Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente" (ítem 3 del anexo complementario), tras lo cual, al contratista sólo le corresponde la responsabilidad de cotizar la ejecución del proyecto en las condiciones establecidas en los antecedentes técnicos del mismo. En caso de ratificar, se solicita responda adjuntando los APU subsanados de las partidas señaladas en los puntos anteriores.

requisitos técnicos exigidos en la licitación. Por lo anterior de aclara que la partida se ejecutará en función de los estándares y requisitos técnicos señalados en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación. NOTA: Ratificamos que nuestra oferta respeta íntegramente los términos establecidos en las bases, sin necesidad de modificar el monto de la oferta económica. Adjuntamos los APU correspondientes.

2	Srs. Constructora Iquique Ltda. Respecto de su oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-0124, se solicita aclarar lo siguiente, detectado por la Comisión Evaluadora durante la etapa de evaluación: En su formulario 17, APU, en la Partida	2024-08-08 16:09:55	Constructora Iquique	HABITABILIDAD PRIMARIA LAGUNA VERDE NORTE Y RÍO SECO	Resp. ID N° 6-33-0124 Respecto al ítem 4.1.3 (4.1.3.1) se rectificará y consideraran los 40 kg propuesto por Serviú, pero se recomienda de parte nuestra considerar Extintores de 6 kg (7 unidades), debido que es más factible y cómodo maniobrar un	2024-08-09 08:02:22
---	--	------------------------	-----------------------------	--	---	------------------------

"Gabinete 4 Extintores" se ofrece como material "Extintor ABC 6 kg", a pesar de que los Términos de Referencia (TDR) expresamente solicitan Extintores de 10kg, según consta en el numeral 8.2.1. de dicho documento. En atención a lo anterior, se solicita que ratifique que la partida se ejecutará dando cumplimiento a los estándares establecidos en los TDR de la presente licitación. Téngase presente que NO podrá modificar su oferta, por lo que se le solicita aclarar y ratifique ésta sin modificar el monto de la oferta económica, la que debe ajustarse durante la ejecución de las obras requeridas a lo dispuesto en las bases de licitación, y por ende, a sus antecedentes técnicos, toda vez que la propuesta fue convocada a través de suma

peso de 6kg a personas de menor estatura o contextura física, también siendo más opciones para combatir en forma simultánea, diferentes focos de incendio. Cualquier costo extra que signifique esta modificación, ya sea por la cantidad de extintores y el tamaño del gabinete será por cuenta de Constructora Iquique Limitada. Se adjunta Análisis de precios unitarios, corregido, pero sin modificar el monto primitivo.

alzada y la modalidad de contratación es "Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente" (item 3 del anexo complementario), tras lo cual, al contratista sólo le corresponde la responsabilidad de cotizar la ejecución del proyecto en las condiciones establecidas en los antecedentes técnicos del mismo. En caso de ratificar, se solicita responda adjuntando los APU subsanados de las partidas señaladas en los puntos anteriores.

Junto con las respuestas presentadas en el foro, los proponentes acompañaron los siguientes documentos:

- Oscana Limitada:

RESPUESTAS ID 6-33-O124

Sres. Comisión Evaluadora,

En relación con la solicitud de aclaración sobre nuestra oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-O124, específicamente en lo referente al Formulario 17 "Análisis de Precio Unitario" (APU), quisiéramos aclarar lo siguiente:

1º RESPUESTA

En la observación sobre la partida "Estanque Vertical 10.000 Lts. + Estructura Met." y el porcentaje de Leyes Sociales indicado, queremos informar que dicha partida no corresponde en esta presente Licitación ID N° 6-33-O124.

2º RESPUESTA

En respuesta a la observación sobre la Partida "Baño Químico (1 mes de arriendo)" en nuestro Formulario 17 APU, confirmamos que, el arriendo del baño químico estará disponible para toda la duración de la obra, tal como lo requiere el proyecto. **Se adjunta APU donde Ratificamos que la partida cubrirá el servicio durante todo el periodo de construcción, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas.**

3º RESPUESTA

En relación con la observación formulada respecto a la Partida "Luminaria Fotovoltaica" en nuestro Formulario 17, APU, deseamos aclarar lo siguiente:

El material "Luminaria Led (todo incluido)" ofrecido a un costo unitario de \$240.000 (es \$250.000 pesos según APU ID: 6-33-O124,) ha sido rigurosamente evaluado y seleccionado en base a su capacidad para cumplir integralmente con los estándares y requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación. **Por lo cual se ratifica que la partida se ejecutará en función de los estándares y requisitos técnicos señalados en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación.**

4º RESPUESTA

En respuesta a su solicitud de aclaración sobre nuestra oferta presentada en la Licitación ID N° 6-33-O124, y en particular respecto al Formulario 17 "Análisis de Precio Unitario" (APU) para la partida "Gabinete 4 Extintores", nos permitimos informar lo siguiente:

1. Capacidad del Gabinete: Confirmamos que el gabinete ofrecido cumple con los requisitos técnicos para soportar el peso de los cuatro extintores que debe contener.
2. Cumplimiento de los Extintores: Asimismo, los extintores de 10 kg incluidos cumplen con los requisitos técnicos exigidos en la licitación. **Por lo anterior de aclarar que La partida se ejecutará en función de los estándares y requisitos técnicos señalados en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la presente licitación.**

NOTA:

Ratificamos que nuestra oferta respeta íntegramente los términos establecidos en las bases, sin necesidad de modificar el monto de la oferta económica. Adjuntamos los APU correspondientes.



OSCARA LIMITADA
Rut. 76.514.306-3
Ingeniería & Construcción

Escaneado con CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	FORMULARIO 17	
<small>UNIDAD DE LICITACIONES / DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ</small>		<small>Pág. 1/1</small>

Licitación N° 23 Nombre: HABITABILIDAD PRIMARIA CAMPAMENTOS LAGUNA VERDE NORTE Y RÍO SECO ID: 6-33-O124 Comuna: Iquique
OFERENTE : Oscana Limitada

IMPORTANTE: Deberá entregar Análisis de Precio Unitario de todas las partidas que conforman el Presupuesto Detallado del Formulario 23

PARTIDA	BAÑO QUIMICO (1 MES ARRIENDO) - LAGUNA VERDE NORTE		
UNIDAD	GL	CANTIDAD	1


MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (\$)
SUB-TOTAL				

MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (\$)
SUB-TOTAL				

EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (\$)
Arn.de Baños Quimico	GL	1	100.000	100.000
SUB-TOTAL				100.000

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	100.000
GASTOS GENERALES	20%	20.000
UTILIDADES	15%	15.000
TOTAL NETO	Pesos	135.000
I.V.A.	Pesos	25.650
PRECIO UNITARIO	Pesos	160.650

Iquique, 12 de agosto del 2024
FECHA


 FIRMA de Oferente o Representante Legal

OSCANA LIMITADA
 Rut. 76.514.306-3
 Ingeniería & Construcción

Escaneado con CamScanner

- Constructora Iquique:

PARTIDA	GABINETE			
	UNIDAD			
MATERIALES				
EXTINTOR ABC 10KG	U	4,00	\$68.750	\$275.000
GABINETE METALICO para 75X75X3MM CON MALLA	U	1,00	\$450.000	\$450.000
HORMIGÓN G25 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m3	0,30	\$142.589	\$71.295
PLETINA 30 X 30X 10MM	U	2,0	\$2.500	\$5.000
PERNOS DE ANCLAJE FE 12	U	4,0	\$850	\$3.400
PERDIDAS	%	0,003	\$142.589	\$428
CHIZO 1 1/8 X 1,75 M1	U	0,05	\$27.119	\$1.356
PALA PUNTA HUEVO MANGO METAL	U	0,05	\$7.890	\$395
PICOTA CON MANGO	U	0,05	\$16.793	\$840
				\$0,0
SUB-TOTAL				807.712
MANO DE OERA				
MAESTRO	HD	0,02	44.475	\$890
JORNALERO	HD	0,03	29.434	\$883
LEYES SOCIALES (O.E.)	%	0,4853	1.772	\$860
SUB-TOTAL				2.632
EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS				
				\$0
				\$0
SUB-TOTAL				\$0
TOTAL COSTO DIRECTO				Pesos \$810.345
GASTOS GENERALES				20% \$162.069
UTILIDADES				15% \$121.552
TOTAL NETO				Pesos \$1.093.965
I.V.A.				Pesos \$207.853
PRECIO UNITARIO				Pesos \$1.301.819

Iquique
FECHA 19-07-2024

FIRMA de Oferente o Representante Legal

La comisión evaluadora da cuenta de que el Oferente Oscana Limitada aclaró en tiempo y forma las consultas que le fueron realizadas mediante el foro inverso, motivo por el cual se han subsanado las observaciones hechas a su propuesta, por lo que se procederá a evaluarla.

Respecto de la respuesta entregada por Constructora Iquique Limitada, cabe señalar que ella no se sujetó a las condiciones exigidas por el servicio, a saber, no cumplió con no modificar la oferta, según se indicó en el último párrafo de la consulta realizada: "Téngase presente que NO podrá modificar su oferta, por lo que se le solicita aclarar y ratifique ésta sin modificar el monto de la oferta económica, la que debe ajustarse durante la ejecución de las obras requeridas a lo dispuesto en las bases de licitación, y por ende, a sus antecedentes técnicos, toda vez, que la propuesta fue convocada a través de suma alzada y la modalidad de contratación es "Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente" (ítem 3 del anexo complementario), tras lo cual, al contratista sólo le corresponde la responsabilidad de cotizar la ejecución del proyecto en las condiciones establecidas en los antecedentes técnicos del mismo. En caso de ratificar, se solicita responda adjuntando los APU subsanados de las partidas señaladas en los puntos anteriores."

Lo anterior por cuanto se observa una discrepancia entre el "precio unitario" de la partida "Gabinete" del Análisis de Precio Unitario remitido originalmente y la subsanación señalada precedentemente, de acuerdo a la siguiente comparación:

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

UNIDAD DE LICITACIONES / DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

FORMULARIO
17



Pág. 1/1

Licitación N° 23/2024
 Nombre: HABITABILIDAD PRIMARIA CAMPAMENTOS LAGUNA VERDE NORTE Y RÍO SECO
 ID: 6-33-0124
 Comuna: Iquique

OFERENTE : CONSTRUCTORA IQUIQUE LIMITADA

IMPORTANTE: Deberá entregar Análisis de Precio Unitario de todas las partidas que conforman el Presupuesto Detallado del Formulario 23

PARTIDA UNIDAD	INSTALACIÓN DE FAENAS CONTENEDOR	
	MES	

MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
SUB-TOTAL				0

MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
SUB-TOTAL				

EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
ARRIENDO CONTENEDOR	mes	1,00	\$169.260	\$169.260
FLETE CONTENEDOR	u	2,00	\$100.668	\$201.338
SUB-TOTAL				\$370.598

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	\$370.598
GASTOS GENERALES	20%	\$74.120
UTILIDADES	15%	\$55.590
TOTAL NETO	Pesos	\$500.307
I.V.A.	Pesos	\$95.058
PRECIO UNITARIO	Pesos	\$595.366

Iquique,
 FECHA 19-07-2024


 FIRMA de Oferente o Representante Legal

PARTIDA	BAÑO QUIMICO
UNIDAD	MES

MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
				0
SUB-TOTAL				
MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
SUB-TOTAL				
EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
ARRIENDO BAÑO	mes	1,00	\$85.000	\$85.000
				\$0
SUB-TOTAL				\$85.000

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	\$85.000
GASTOS GENERALES	20%	\$17.000
UTILIDADES	15%	\$12.750
TOTAL NETO	Pesos	\$114.750
I.V.A		
PRECIO UNITARIO	Pesos	\$136.553

Iquique.
FECHA 19-07-2024

FIRMA de Oferente o Representante Legal

PARTIDA	LETRERO INDICATIVO DE OBRAS
UNIDAD	UNIDAD

MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
LETRERO INDICATIVO 2 X 3 M1.	u	1,00	\$181.440	\$181.440,00
50X50 X 3 MM X 6 MT PERFIL TUBULAR CUADRADO SM	u	3,00	\$33.857	\$101.571,00
ELECTRODO 3/32" 1 KILO INDURA	u	0,50	\$6.925	\$3.462,50
ANTICORROSIVO ESTRUCTURAL 1 GALON NEGRO CERESITA	u	0,0286	\$16.756	\$479,22
ROSCALATA 8X1 1/2 100 UNIDADES MAMUT	u	0,50	\$5.235	\$2.617,50
SOLDADOR EST.METALICA	HD	1,00	\$39.288	\$39.288,00
PERDIDAS	%	0,03	\$328.858,22	\$9.865,75
SUB-TOTAL				338.724
MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
AYUDANTE	HD	1,00	31.948	\$31.946,00
JORNALERO	HD	1,00	29.424	\$29.424,00
LEYES SOCIALES (O.E.)	%	0,4853	61.370	\$29.782,86
SUB-TOTAL				91.153
EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
				\$0
SUB-TOTAL				\$0

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	\$429.877
GASTOS GENERALES	20%	\$85.975
UTILIDADES	15%	\$64.482
TOTAL NETO	Pesos	\$580.334
I.V.A		
PRECIO UNITARIO	Pesos	\$690.597

Iquique.
FECHA 19-07-2024

FIRMA de Oferente o Representante Legal

PARTIDA
UNIDAD

LUMINARIA FOTOVOLTAICA	
UNIDAD	

MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
LUMINARIA LED 60W 12V PARA ALUMBRADO PÚBLICO	u	1,0	\$430.000	\$430.000
POSTE DE ACERO GALVANIZADO 6 MTS. CON SOPORTE PARA PANEL SOLAR	u	1,0	\$375.000	\$375.000
DEFENSAS DE MUROS 1MT MODELO ESCORPION	ML	0,50	\$4.290	\$2.145
HORMIGÓN G25 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m3	0,50	\$142.589	\$71.295
PERDIDAS	%	0,003	\$142.589	\$427,8
CHUZO 1 1/8 X 1,70 MT	u	0,05	\$27.119	\$1.356
PALA PUNTA HUEVO MANGO METAL	u	0,05	\$7.890	\$395
PICOTA CON MANGO.	u	0,05	\$16.793	\$840
PLETINA 30 X 30X 10MM	U	1,0	\$2.500	\$2.500
PERNOS DE ANCLAJE FE 12	U	4,0	\$850	\$3.400
GOUSET	U	4,0	\$1.200	\$4.800
PINO DIMENSIONADO 1X5 3,2MT PREMIUM	u	0,87	\$3.357	\$2.921
2X2" X 3,2M PINO DIMENSIONADO SECO	u	0,50	\$3.145	\$1.573
#14/10 KG ALAMBRE NEGRO RECOCIDO INCHALAM	u	0,02	\$44.618	\$892
TINETA 16 LITROS DESMOLDANTE TOPEX DESMOL. MADERA TOPEX	u	0,001	\$55.516	\$56
CLAVO CORRIENTE 2 1/2". BOLSA 1KG INCHALAM	u	0,10	\$1.939	\$194
CLAVO CORRIENTE 4 X 8MM. BOLSA 1KG	u	0,10	\$1.611	\$161
PERDIDAS	%	0,03	\$3.550	\$106,50
SUB-TOTAL				898.060

MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
ELECTRICISTA (LUMINARIA)	HD	0,6	39.288	\$23.572,80
AYUDANTE (LUMINARIA)	HD	0,6	31.946	\$19.167,60
JORNALERO (LUMINARIA)	HD	0,6	29.424	\$17.654,40
LEYES SOCIALES (O.C.) (LUMINARIA)	%	0,4853	60.396	\$29.309,60
JORNALERO (DEFENSA LUMINARIAS)	HD	0,20	\$29.178	\$5.836
LEYES SOCIALES (O.E.) (DEFENSA LUMINARIAS)	%	0,4853	\$5.836	\$2.832
EXCAVADOR (EXCAVACIÓN)	HD	0,23	29424	\$6.768
LEYES SOCIALES (O.E.) (EXCAVACIÓN)	%	0,4853	\$6.768	\$3.284
EXCAVADOR (RECTIFICACION EXCAVACIÓN)	HD	0,25	29424	\$7.356
LEYES SOCIALES (O.E.)	%	0,4853	\$7.356	\$3.570
JORNALERO (EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS)	HD	0,02	29.178	\$583,56
LEYES SOCIALES (O.E.) (EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS)	%	0,49	584	\$283,20
ALBANIL (POYO DE HORMIGÓN 75 X 75 X 95 CM.)	HD	0,02	44475	\$890
JORNALERO (POYO DE HORMIGÓN 75 X 75 X 95 CM.)	HD	0,03	29424	\$883
LEYES SOCIALES (O.E.) (POYO DE HORMIGÓN 75 X 75 X 95 CM.)	%	0,4853	\$1.772	\$860
AYUDANTE	HD	0,13	31680	\$4.118
LEYES SOCIALES	%	0,4853	\$4.118	\$1.999
CARPINTERO (MOLDAJE)	HD	0,15	44104	\$6.616
JORNALERO (MOLDAJE)	HD	0,08	29178	\$2.334
LEYES SOCIALES (O.E.) (MOLDAJE)	%	0,4853	\$8.950	\$4.343
SUB-TOTAL				142.259

EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
CAMIÓN PLUMA	día	0,7	\$36.961	\$25.873
PLATAFORMA TIJERA ELECTRICA	día	0,4	\$45.102	\$18.041
RETROEXCAVADORA CON OPERADOR	h	0,12	36287	\$4.354
CAMIÓN TOLVA	h	0,12	35662	\$4.279
BOTADERO AUTORIZADO	m3	1,00	7820	\$7.820
DIESEL	l	0,60	1031	\$619
SUB-TOTAL				\$60.986

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	\$1.101.305
GASTOS GENERALES	20%	\$220.261
UTILIDADES	15%	\$165.196
TOTAL NETO	Pesos	\$1.486.761
I.V.A.	Pesos	\$282.485
PRECIO UNITARIO	Pesos	\$1.769.246

Iquique.
FECHA 19-07-2024

FIRMA de Oferente o Representante Legal

PARTIDA
UNIDAD

GABINETE	
UNIDAD	

MATERIALES	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
EXTINTOR ABC 6KG	U	5.00	\$55.000	\$275.000
GABINETE METALICO 75X75X3MM CON MALLA	U	1.00	\$450.000	\$450.000
HORMIGÓN G25 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m3	0.50	\$142.589	\$71.295
PLETINA 30 X 30X 10MM	U	1.0	\$2.500	\$2.500
PERNOS DE ANCLAJE FE 12	U	4.0	\$850	\$3.400
PERDIDAS	%	0.003	\$142.589	\$428
CHUZO 1 1/8 X 1.70 MT	u	0.05	\$27.119	\$1.356
PALA PUNTA HUEVO MANGO METAL	u	0.05	\$7.890	\$395
PICOTA CON MANGO.	u	0.05	\$16.793	\$840
				\$0.0
				\$0.0
				\$0
SUB-TOTAL				805.212

MANO DE OBRA	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
MAESTRO	HD	0.02	44.475	\$890
JORNALERO	HD	0.03	29.424	\$883
LEYES SOCIALES (O.E.)	%	0.4853	1.772	\$860
SUB-TOTAL				2.632

EQUIPOS, TRANSPORTE Y SUBCONTRATOS	Unid.	Rend.	Valor unit.	P.TOTAL (U.F.)
				\$0
				\$0
SUB-TOTAL				\$0

TOTAL COSTO DIRECTO	Pesos	\$807.845
GASTOS GENERALES	20%	\$161.589
UTILIDADES	15%	\$121.177
TOTAL NETO	Pesos	\$1.090.590
I.V.A.	Pesos	\$207.212
PRECIO UNITARIO	Pesos	\$1.297.802

IQUIQUE.

FECHA 09-07-2024

FIRMA de Oferente o Representante Legal

Se observa así una diferencia de \$4.017 pesos entre el precio unitario de la partida "Gabinete" original y aquella que fue remitida mediante la respuesta entregada por el foro inverso, sin que se pueda verificar si se ajustó el resto del APU para compensar dicha diferencia, motivo por el cual la respuesta entregada se debe desechar.

No habiéndose subsanado la observación, esta comisión considera que la oferta debe desestimarse, pues no se puede corroborar que el oferente dará cabal cumplimiento a los requisitos técnicos señalados para el proyecto en análisis. En atención a lo anterior, se procede a

declarar "fuera de bases" la propuesta presentada por Constructora Iquique Limitada, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 letra a) del Decreto 236 del año 2003 que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; esto es: "a) La omisión de cualquier documento o mención exigidos en este artículo;" ello en atención a lo dispuesto por el numeral 2.2 del mismo artículo, el cual señala: "En el sobre "Oferta Económica" el proponente incluirá los siguientes documentos: 2.2.- Presupuesto detallado de las obras, **en la forma que se estipule en las bases especiales**, en original y dos copias." Pues el oferente omitió mencionar en dicho documento referencia alguna a "Extintor 10 KG", según se indicó en Términos de Referencia de la presente licitación.

C. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

OFERENTE N°1: OSCANA LIMITADA, R.U.T. N° 76.514.306-3

1.1. Oferta Económica:

- **\$30.097.215.-** con un plazo de **90 días corridos**, se ofertó el 100% de los Ítems que se detallaron en las Bases.
- Capital de contratación y presentación es de **\$ 375.000.000.-** según Certificado de Inscripción Vigente N° 340792 con fecha 15/07/2024 de la SEREMI MINVU Región de Tarapacá.
- La capacidad económica disponible restados los saldos de obra de contratos vigentes informados por el oferente mediante su Formulario N°4 es de **\$ 286.208.678.-** requiriendo un capital disponible para esta obra de **\$ 4.514.582**, por lo tanto, el contratista tiene capacidad económica disponible suficiente.
- El valor de la Oferta está **BAJO** el monto disponible aprobado en las Bases, en un **2,84%**.
- **La capacidad económica disponible del oferente (\$286.208.678.-) resulta ser mayor que el 15% del valor de lo ofertado (\$4.514.582.-)**

1.2. Acerca de la Propuesta Presentada:

- Se hace presente que el título de la profesional experta en prevención de riesgos se presenta sin legalizar ni con firma electrónica, por lo que en caso de resultar adjudicado deberá, para llevar a efecto la respectiva contratación, remitir el respectivo documento.
- Gastos Generales 20%
- Utilidades 15%

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Según las Bases de licitación aprobadas para el presente proceso, los factores de ponderación son los siguientes:

I. FACTORES DE PONDERACIÓN DE OFERTA

- 30 %** factor de ponderación del puntaje oferta técnica
- 65 %** factor de ponderación del puntaje oferta económica
- 5%** otros factores de ponderación a determinar: mano de obra

II. FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE DE LA OFERTA TÉCNICA, según modalidad de contratación:

Licitación a Suma Alzada Modalidad del Art. 5° letra a) del D.S. N° 236, (V. y U.), del 2002:

- 1. Desempeño de la Empresa o consorcio %
- 1.1 Sub Ítem calificaciones en obras similares **50%**
- 1.2 Sub Ítem Sanciones **50%**

EVALUACIÓN DEL OFERENTE:

OFERENTE N°1: OSCANA LIMITADA, R.U.T. N° 76.514.306-3

A) Oferta Técnica: (30%)

A1. Calificaciones de las empresas o consorcio en obras similares:

En relación a su puntaje obtenido en las calificaciones, le corresponde un **puntaje igual a "75", ya que el contratista ha obtenido 1 sola calificación superior a 95 puntos en sus últimos 10 contratos de ejecución de obras**, según lo indica el certificado de las últimas calificaciones que se adjunta y según lo que indica la tabla.

Fórmula (0.5 x puntaje obtenido), es decir, (0.5 x 75), por lo tanto, obtiene 37,5 puntaje en calificaciones

A2. En Sanciones:

En relación a su puntaje obtenido en sanciones, le corresponde un **puntaje de 37,5 puntos, ya que el contratista ha sido sancionado en no más de 2 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras**, según lo que indica la ficha de contratista que se adjunta en sanciones aplicadas al inscrito y según tabla.

Fórmula (0.5 x puntaje obtenido), es decir, (0.5 x 75), por lo tanto, obtiene 37,5 puntaje en sanciones

- Con todo lo anterior, el total de puntaje obtenido en la **OFERTA TÉCNICA** aplicando el factor de ponderación (30%) a la suma del puntaje obtenido en el factor Calificaciones y Sanciones, es el siguiente:

Puntaje calificaciones (37,5) + Puntaje sanciones (37,5) = (37,5+37,5) x 0.3 (ponderación oferta técnica) = 22,5 puntaje total

OFERENTE:		OSCANA LIMITADA			
PUNTAJES OBTENIDOS EN OBRAS SIMILARES:		99,00, 99,00, 98,00 y 97,51			
SUB ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (rango de 0 a 100)	PORCENTAJE ASIGNADO AL SUB ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJES
1.1 Calificaciones de la empresa o consorcio en obras similares	100 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones por sobre 98 puntos en todos los últimos 10 contratos de ejecución de obras.				
	75 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones sobre 95 puntos en todos los últimos 10 contratos de ejecución de obras.	75	50%	37,5	37,5
	0 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones inferiores a 95 puntos en alguno de sus últimos 10 contratos de ejecución de obras o bien no ha sido calificada con anterioridad.				
1.2. Sanciones	100 si la empresa o consorcio no ha sido sancionada por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras				
	75 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en no más de 2 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.	75	50%	37,5	37,5
	50 si la empresa o consorcio ha sido sancionada entre 2 y 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.				
PUNTAJE OBTENIDO					75
PUNTAJE FINAL OFERTA TÉCNICA 30%					22,5 PUNTOS

B) Oferta Económica: 65%

Fórmula aplicada según Resolución N° 102:

$$\frac{\text{valor de la mejor oferta}}{\text{valor de la oferta en evaluación}} \times 100 \quad \times \text{factor ponderación} = \text{Puntaje de Oferta Económica}$$

2.- EVALUACIÓN DEL OFERENTE		
	OFERTA ECONOMICA 65%	OSCANA LIMITADA
B	Monto disponible de las Bases	\$ 30.976.711
	Monto Ofertado	\$ 30.097.215
	Valor de comparación (monto más bajo)	\$ 30.097.215
	Puntaje	65,00

C) Mano de obra femenina 5%

- El oferente indica en el Formulario N° 10 "Listado de recursos humanos" que el número de trabajadores correspondiente a mano de obra femenina es el siguiente:

Sí acredita Sello Mujer de construcción (Según RENAC) / NO acredita Sello Mujer de construcción (Según RENAC)

100: si acredita el Sello Mujer Construcción.

Por lo tanto, cumple con este factor y **obtiene un puntaje de 5 puntos**

Cuadro comparativo

EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES		
	OFERTA	OSCANA LIMITADA
B	Monto Ofertado	\$ 30.097.215
	Puntaje Económica (65%)	65
	Puntaje Técnica (30%)	22,5
	Mano de obra femenina (5%)	5
	PUNTAJE TOTAL	92,5

- **OSCANA LIMITADA, R.U.T. N° 76.514.306-3**, con una puntuación final, según los criterios de evaluación dispuestos en las bases de **92,5 puntos**.

E. GARANTÍA ADICIONAL (art. 52 del Reglamento):

Se verifica la pertinencia de solicitar una boleta de garantía adicional al oferente que obtuvo el primer lugar, conforme lo señala el artículo 52 del Reglamento, resultando que la oferta económica de **OSCANA LIMITADA**, es un 2,84% inferior del presupuesto señalado en las bases de licitación.

Conforme lo anterior, cabe señalar que la oferta económica indicada no es inferior en más del quince por ciento del presupuesto oficial SERVIU, **por lo anterior, no debe presentar la boleta de garantía adicional señalada en el artículo 52 del Reglamento.**

F. CONCLUSIÓN:

De lo anterior, y según lo señalado en la **Resolución Exenta N° 574 de fecha 26 de junio de 2024** que aprueba las Bases, esta Comisión estima procedente sugerir al Director (S) Regional, si no es otro su parecer, aceptar la oferta, adjudicar y contratar la **Licitación Pública N° 23/2024** denominada **"HABITABILIDAD PRIMARIA: INSTALACIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, CAMPAMENTOS LAGUNA VERDE NORTE Y RÍO SECO, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ"**, a **OSCANA LIMITADA, R.U.T. N° 76.514.306-3** por un monto de **\$ 30.097.215.- (IVA incluido)** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**.

Firman esta Acta los integrantes de la Comisión:

		
DANIEL PAILLAN STORZER	CASTOR MUÑOZ BRAVO	MATÍAS PONCE PASTEN
Presidente de Comisión	Integrante de Comisión	Integrante de Comisión



Vº Bº DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ